

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MARTES 6 DE SEPTIEMBRE 2005

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 16:00 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. ADELA FUENTEALBA

SR. RENE DIAZ

SRA. ALICIA TORO

SRA. ANGELA ASUN

SR. NELSON HERRERA

SR. ÁLVARO MIÑO

SRA. MIRENCHO VIDELA

SR. ALEJANDRO VARGAS

SR. LUIS SILVA

SR. FERNANDO ECHEVERRIA

SR. ALVARO RUBIO

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR ASESORIA JURIDICA

DIRECTORA DE CONTROL

DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO

DIRECTOR SECPLA

DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)

DIRECTOR DE INSPECCION (S)

DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

SECRETARIO GENERAL CORESAM

DIRECTOR AREA EDUCACION CORE
SAM

TEMAS

1. Cuenta
2. Presentación de Proyecto de Asesoria de UNICEF al Área de Educación
3. Solicitud de CENCOSUD
4. Aprobación de Actas.
5. Entrega de PADEM

6. Comodatos

PRIMER TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Concejala Guajardo ha solicitado que, antes de comenzar la Cuenta, se informe que llegará un poco tarde a la reunión, porque tenía obligaciones ineludibles.

Procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria del 6 de septiembre de 2005, que es del siguiente tenor:

1. Oficio N° 38130 de la Contraloría General de la República, remite copia de informe sobre fiscalización de cumplimiento de jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria. (Se da por leída, ya que cada Concejal tiene una copia).
2. Entrega de la Modificación Presupuestaria N° 13, que es del siguiente tenor:

CUENTAS DE INGRESOS							
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO VIGENTE	PROPUESTA MODIF.	PPTO TOTAL	JUST.
01	05	009	Derechos Varios	484.830	10.848	495.678	1
06	63	002	Programa de Mejoramiento Urbano	85.613	176.224	261.837	2

CUENTAS DE GASTOS							
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO VIGENTE	PROPUESTA MODIF.	PPTO TOTAL	JUST.
22	16	002	Servicio Telefónico	81.000	14.000	95.000	3
22	16	003	Consumo de Agua	46.570	3.000	49.570	3
22	17	017	Servicios Generales	344.320	12.500	356.820	4
31	56	004	Programa Computacional (Software)	0	5.000	5.000	5
31	73	300	Infraestructura Comunal	244.336	152.572	396.908	6

- Se ha presentado oficialmente esta modificación para ser aprobada en la reunión ordinaria del 6 de Septiembre de 2005.
1. Proyección de mayor ingreso en la Cuenta Transferencias.
 2. Proyectos del Programa de mejoramiento Urbano postulados y en trámite de aprobación final.

De este total, la suma de M\$ 33.652 corresponde a PMU de arrastre 2004 y M\$ 142.572 corresponde a los siguientes proyectos PMU - FIE:

- a) M\$ 35.551 Construcción de Galpones Multicanchas Escuelas F-127 y D-16.
- b) M\$ 36.579 Pintura Fachadas Pabellones de Est. Educacionales.
- c) M\$ 49.273 Reposición Techumbres Escuelas E-140, D-151, D-338 y D-339.

- d) M\$ 21.169 Adquisición e Instalación Señalética Tránsito Seguridad Escolar.
3. Suplemento necesario por proyección deficitaria de la cuenta.
 4. Corresponde a M\$ 10.000 necesarios para los Seguros de Bienes Municipales y M\$ 2.500 para el primer componente del Programa de innovación asignado, en este caso, a la Subasignación 010 de esta cuenta.
 5. Monto asignado al segundo componente del Programa de Innovación.
 6. Del total, M\$ 142.572 corresponde a PMU-FIE y M\$ 10.000 para completar trabajos de la Dirección de Obras.

Se entrega oficialmente la Modificación Presupuestaria N° 13, en cuyas cuentas de ingresos se incrementan las siguientes asignaciones: Derechos Varios en M\$ 10.848 y Programas de Mejoramiento Urbano en M\$ 176.224.

Las cuentas de ingresos dicen relación con mayor ingreso de proyección de la cuenta de transferencias y los proyectos de mejoramiento urbano en trámite de aprobación final.

Los proyectos MPU FIE son los siguientes:

- Construcción de galpones multicanchas Escuela 127 -116
- Pintura fachada pabellones de establecimientos educacionales.
- Reparación de techumbre de Escuela 140-151-338 y 339
- Adquisición e instalación de señalética de tránsito seguridad escolar.

En la cuenta de gastos se incrementa las siguientes asignaciones: Servicios Telefónicos en M\$ 14.000, Consumo de Agua Potable en M\$ 3.000, Servicios Generales en M\$ 12.500, Programas Computacionales en M\$ 5.000 e Infraestructura Comunal en M\$ 152.000, que equivale a los programas de mejoramiento urbano.

Se da por entregada oficialmente esta modificación para ser aprobada en la próxima Sesión de Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHO**, prosigue leyendo la Cuenta.

3. De la Distribuidora de Combustible "Chena S.A." distribuidor de Redsol, IPF, presentan reclamo contra feria que funciona en la esquina de Zapadores con Guanaco.
4. De la Junta Vecinal Arturo Prat N° 6, solicita información sobre el dominio de la cancha ubicada en Barón de Juras Reales con Santa Inés.
5. Del Secretario General de la Corporación CORESAM, informa respecto de denuncias formuladas por una dirigente del Colegio de Profesores, en el sentido que se habría adulterado la asistencia de los alumnos a clases. *posteriormente, informó al Concejo*

6. Ord. N° 144 de CORESAM, informa sobre evaluación que entregaron participantes del taller dirigido a docentes.
7. De la Fundación Persona y Cultura solicita terreno en la comuna para continuar desarrollando el Programa Joven Madre.
8. De la Junta de Vecinos Palmilla Central N° 14 solicita dividir la junta vecinal.
9. Memorándum N° 409 del Secretario Comunal de Planificación, remite ejemplares del informe del primer semestre del plan de gestión 2005, para ser entregado a los Concejales. Se entrega oficialmente.
10. Memorándum N° 2, adjunta informe gestión 2003-2005 del Comité de Bienestar Sistema de prestaciones del Bienestar del Personal
11. De la Junta de Vecinos Población El Carmen N° 20, solicita se le entregue en comodato la cancha ubicada entre las calles Tronadura y Nahuelbuta.
12. Grupos de vecinos del Pasaje Orozco presenta problemas que se suscitan con el cierre de las calles Los Armiños con Vecinal por lo cual solicita se dé en comodato el terreno que se encuentra abandonado para ser área verde.
13. Memorándum N° 119 Jefe de Patentes en el cual informa que don Oscar Parraguez Plunes no dio cumplimiento a lo acordado en Sesión de Concejo de fecha 26 de julio respecto de otorgamiento de patente de alcohol.
14. Informe de Asesor Jurídico sobre presentación de CENCOSUD.
15. Informe de don Fernando Echeverría sobre evaluación docente.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, hace presente que hace dos sesiones atrás solicitó, junto al Concejal Carvacho, que se estudiara la posibilidad de modificar la patente de los cachureros. En esa oportunidad, solicitó que el tema se incorporara a la Tabla para que se analizara el tema.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, recuerda que se acordó que el tema planteado por la Concejala Hoffmann pasara a Comisión y posteriormente, al Concejo.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que don Victor Hernández, domiciliado en calle Eibar N° 1592 de la comuna de Conchali tiene un problema con el agua. Cada vez que llueve se acumula mucho agua en la calle que enfrenta su domicilio, ya que está desnivelada. El señor Hernández ha solicitado una respuesta a la Municipalidad respecto de esta situación, pero no ha tenido respuesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Luis Silva que tome nota sobre el asunto y posteriormente, informe al Concejo.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que conoce la situación, por lo que presentará un pre informe al Concejo la próxima semana.

SEGUNDO TEMA

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE ASESORÍA DE UNICEF AL ÁREA DE EDUCACIÓN

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que este punto dice relación con la presentación de un proyecto de asesoría de UNICEF al Área de Educación, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la misma. El proyecto tiene una duración de 3 años.

Esta tarde se encuentran presentes una delegación muy importante de UNICEF, por lo que solicita al señor Fernando Echeverría que realice la presentación, para conocimiento del Concejo y posteriormente, se continúen con los temas indicados en la Tabla.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, hace presente que la primera parte de la presentación se realizará por un representante de UNICEF Chile, quien se referirá al convenio celebrado entre la UNICEF y la Corporación, sector Educación.

La segunda presentación es con relación a una propuesta para los trabajos en las escuelas.

El señor **CARLOS MASERA**, indica que asiste al Concejo Municipal a nombre del representante, quien no pudo concurrir, puesto que debía asistir a un acto realizado en el Congreso en celebración de los 15 años de la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Lamentablemente, la agenda en Valparaíso se postergó y no alcanzó a llegar a esta reunión.

Recientemente, el equipo de la UNICEF se realizó una jornada reflexión muy participativa, cuyo objetivo era analizar lo que ha significado para la infancia chilena los últimos 15 años. En el caso chileno, coincide con los años de restauración del régimen democrático y con la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Claramente en el campo de la educación se perciben importantes progresos que son resultado de una reforma educativa que lleva años de implementación, lo que ha permitido, por ejemplo, que la proporción de niños, jóvenes o adolescentes que no asisten al liceo se haya reducido a la mitad, que cuenten con mejores materiales, libros y textos, que cuenten con una jornada más extensa que les permite tener más horas de estudio activas, que cuenten con mejores infraestructuras, que los maestros cuenten con mejores condiciones salariales, etcétera. Una serie de indicadores que permiten asegurar que se ha avanzado en el terreno de la educación. Sin embargo, también registraron que existen desafíos importantes, algunos de los cuales son ampliamente compartidos por la sociedad chilena, como es el tema de la calidad de la educación. Es aquí donde encontraron aún desafíos importantes, especialmente porque afectan a los sectores de menores recursos.

El segundo aspecto dice relación a la equidad del sistema educativo. Por lo tanto, cabe hacerse la pregunta: "¿cómo pueden avanzar en tener una

escuela o un sistema escolar que permita contribuir a que exista una mayor equidad y menores desigualdades de la sociedad chilena. En ese sentido, se requieren mayores recursos focalizados en quienes lo necesitan más.

Actualmente, existe un amplio debate sobre el tema de la subvención diferenciada, pero también es necesario contar con mejores metodologías en términos de gestión y en términos de pedagogía.

La UNICEF está interesada en apoyar iniciativas que se traduzcan en una mayor calidad de la educación de los niños de menores recursos, contribuyendo así a una reducción de las desigualdades sociales.

Hoy día, gracias al estudio que apoyaron en 2003-2004 sobre escuelas chilenas que trabajan en sectores de pobreza, se ha logrado resultados satisfactorios. Mirando las experiencias de las escuelas de básica derivaron a una serie de factores que parecían haber contribuido a que se obtuvieran estos resultados en condiciones difíciles, donde otras instituciones no los logran. Ese fue el estudio que se denominó "Escuelas Efectivas en Sectores de Pobreza" que derivó posteriormente en materiales para directores, profesores y familias.

La aplicación de estos materiales los condujo a trabajar con la Municipalidad de Conchalí. El Ministerio de Educación decidió distribuir estos materiales masivamente a lo largo y ancho del País, pero también consideraron importante apoyar una implementación específica en el terreno, con una especie de testeo. En Conchalí encontraron las puertas abiertas, el interés de la Corporación facilitó llegar a un acuerdo respecto a implementar un proyecto que se extenderá por 3 años, cuyos resultados esperan ver al final del proceso, con un efectivo mejoramiento de los aprendizajes de los niños y adolescentes.

Básicamente, comenzaron desde el reconocimiento, puesto que para que exista una sustentabilidad en los esfuerzos del mejoramiento de la calidad se requiere el compromiso e involucramiento de las autoridades locales.

Existen instituciones o escuelas que individualmente logran en un momento dado un mejoramiento, pero en muchas ocasiones se pierden, porque hay cambios dentro de la misma institución o porque el apoyo que recibían no se sostuvo.

Dado lo anterior, la UNICEF desea dar un amplio apoyo en cuanto a apropiarse de esta iniciativa, porque finalmente tiene sentido sólo si es apropiada por parte de las autoridades locales. Afortunadamente, así lo ha entendido la Corporación y ha dicho que el involucramiento inicial es únicamente como asesoría o acompañamiento, respetando las condiciones locales, puesto que estos materiales deben ser utilizados teniendo en cuenta las condiciones específicas de la Municipalidad.

Lo único que resta es ofrecerles todo el apoyo en este proceso. UNICEF se ha comprometido por 3 años y posteriormente, realizará una evaluación, de manera de hacer un balance de lo logrado, con la esperanza de que se constituya en una experiencia demostrativa para el resto del País, para que en otras comunas puedan ver que es factible mejorar la educación en condiciones de adversidad.

2. Aspiran a metas elevadas. Es sumamente importante tener altas expectativas. Se observó que tanto en el PADEM, como en el discurso de los actores existen metas ambiciosas, pero aún están muy centradas en cobertura, convivencia, pero menos en los aspectos que tienen impacto en la calidad de vida, donde las expectativas son más bajas. Entre docentes y directivos predomina una cultura de baja expectativa. Es muy generalizado en la educación chilena respecto de lo que pueden lograr los estudiantes y sus familias.
3. Se elaboró una carta de navegación clara, es decir, saben hacia donde van. En Conchali, existe una definición clara respecto de la misión, visión, metas, compromisos de gestión, al igual que en matrícula, asistencia, mejoramiento del SIMCE. Sin embargo, en la misión no están internalizados todos los actores. Es decir, los padres no saben bien, los profesores no saben bien, los directivos tampoco. Por lo tanto, hay más metas que visión y misión.
- Por otra parte, existe una escasa identidad de la oferta educativa en Conchali. Qué oferta atractiva se le hace a la familia, ya que a muchas escuelas les falta identidad para hacer una oferta atractiva. Por lo tanto, generar una carta de navegación clara es algo que se debe trabajar.
4. Se debe remar en el mismo sentido, es decir, todos tienen carta de navegación y todos se dirigen hacia allá y hay coherencia entre los actores, en lo cual descubrieron que existe coherencia. Se puede entrevistar a muchas personas y el discurso está, pero no se traduce en las prácticas. Por ejemplo, se encontraron con debilidades en la definición de funciones, puesto que se superponen, jerarquización de objetivos, debilidad de trabajo en equipo, coordinación con MINEDUC y coordinación de iniciativas en propósito común. En algunas escuelas se evidencian pugnas de poder importantes, por lo tanto, también existe un problema de fortalecer esta coherencia interna que es necesaria para las escuelas efectivas.
5. Buen clima escolar y participación. La Corporación promueve la participación de los padres en las organizaciones de centros de padres, escuelas abiertas a la comunidad, pero en muchas escuelas hay un predominio de baja expectativa respecto de la familia y también un cierto temor a que los padres se metan un poco más. Los centros de alumnos están organizados en los liceos y en algunas escuelas tienen algunos espacios de participación. Probablemente, se pueda fortalecer aún más, puesto que existen los espacios. Existe un diálogo con el colegio de profesores que ha sido especialmente difícil en el último tiempo. Los directivos tienen poca participación en las decisiones sobre su personal y hay algunas escuelas que tienen problemas de clima interno.
6. Todas las escuelas efectivas tienen una cultura de evaluación y aprendizaje continuo. Es decir, evalúan permanentemente lo que hacen los estudiantes y corigen a tiempo, es decir, van monitoreando sus avances. La Corporación impulsa políticas importantes en el sentido de la educación: compromisos de gestión, MINEDUC, evaluaciones externas, pruebas que se aplican por nivel a los estudiantes en lenguaje y matemáticas, incentivos para

mejorar los resultado, asistencia, SIMCE, apoyo a la evaluación docente, generación de espacios para intercambio de experiencias. Sin embargo, existe una escasa disposición de los directores a aprovechar experiencias ajena. A nivel de UTP hay mucho intercambio, pero sin evidencia de cuanto impacta en el aula, hay escasa observación de aula, no hay sistema de monitoreo permanente de los objetivos de aprendizaje que se pretenden lograr, falta formalizar una práctica periódica de evaluación de objetivos, programas y acciones en el propio equipo de la Corporación, o sea, no se evalúan todos los programas que se realizan.

7. La preocupación por la disciplina. La calidad de la disciplina en Conchali varía según la escuela y depende mucho del grado de normalización, orientación y cohesión del equipo directivo. Las escuelas requieren de un piso mínimo para mejorar. Existen escuelas que están en proceso de tener ese piso mínimo y hay que están en proceso de lograr una efectividad. Las escuelas en proceso de normalización son las mismas que tienen problemas de disciplina, que obtienen bajo puntaje SIMCE, que gastan más agua, todo lo cual influye. La Corporación está impulsando el desarrollo de normas de convivencia consensuada entre directivos, docentes, apoderados y alumnos en cada escuela. Se ha buscado el apoyo de especialistas para trabajar situaciones de violencia entre alumnos.
8. No esperan condiciones perfectas para partir, porque existen escuelas que tienen muchos problemas y no esperan esas condiciones ideales para poder mejorar. En la Corporación se están impulsando iniciativas que apuntan en el sentido correcto, pero desde las escuelas surgen en forma frecuente argumentos para justificar su inmovilismo.
9. Liderazgo motivacional de los directivos. Es muy clave el rol de los equipos directivos. Han visto en la Municipalidad un fuerte compromiso de las autoridades comunales y de los directivos de la Corporación con la educación, puesto que existen signos que muestran que se trata de un tema importante. Sin embargo, entre los equipos directivos existe una heterogeneidad, algunos están muy comprometidos y otros ejercen más pasivamente su función o no logran efectivamente motivar o involucrar bien a sus equipos docentes.
10. Las escuelas perseveran en las acciones para consolidar los cambios. No existen los milagros en educación, no es lo mismo que construir un puente que en cuatro meses se llega al otro lado. Aquí se debe sembrar, regar y podar la planta. Por lo tanto, es sumamente importante perseverar 3 o 4 años en las políticas, puesto que de otro modo se pierde el impulso y el tiempo. Han visto que las acciones de la Corporación no han tenido continuidad, que la sustentabilidad de una orientación o de un trabajo depende de un equipo muy pequeño de personas y que no se perciben estrategias que permitan institucionalizar los cambios, porque puede que el equipo sea pequeño, pero si uno tiene una institucionalidad no importa que en el equipo falle alguien, porque existe un procedimientos y una institucionalidad que permite mantener el sistema, lo cual aún no existe en Conchali, pero es de vital importancia.

Concluye diciendo que existen aspectos que mejorar. No obstante, existe un buen conocimiento respecto de la realidad interna de las escuelas, en cuanto a sus fortalezas y debilidades; existen políticas que están impulsando el proceso de normalización en variables básicas, como asistencia, matrícula, orden y disciplina, metas y compromisos de gestión. La Corporación ha instalado sistemas de evaluación externa que permiten medir los resultados del aprendizaje y sistemas de incentivos. Existe un programa de manejo de la diversidad importante, los directivos conocen el discurso aunque falta concretizar. Por lo tanto, hay buenas posibilidades de hacer un trabajo efectivo.

En ese contexto, se ha propuesto un plan de trabajo en 3 dimensiones:

- Plan de Trabajo para la Corporación.
- Plan de Trabajo para los equipos directivos.
- Plan de Trabajo con la familia.

Respecto al plan de trabajo de la Corporación, señala que se debe definir, a partir de las orientaciones y políticas que hoy día existen los objetivos para la educación municipal de Conchalí en el mediano y largo plazo con un énfasis en el mejoramiento de los aprendizajes.

En segundo lugar, se debe mejorar la institucionalidad de la Corporación generando procedimientos y herramientas que permitan dar continuidad a la política educativa. Por ejemplo, perfiles de docentes, cómo se hacen los procesos de selección, cómo se supervisan a las escuelas, etcétera.

En tercer lugar, priorizar y articular las distintas iniciativas en función del mejoramiento de los aprendizajes.

Respecto al plan de trabajo para los equipos directivos (Directores, Jefes de UTP e Inspectores), señala que se debe hacer una reflexión sobre sus propias prácticas a partir del conocimiento de las prácticas efectivas de escuelas similares, con el fin de promover el cambio educativo en sus escuelas. El trabajo con estos materiales permite esa reflexión y decir cómo se está haciendo en relación a esas prácticas efectivas.

A nivel de directorio es necesario reforzar la competencia de liderazgo y erosionar las resistencias al cambio. A nivel de jefes técnicos, se debe potenciar su rol de conducción pedagógica, entregar elementos teóricos y prácticos para gestionar metodológicamente la institución.

Respecto al plan de trabajo con la familia, señala que el trabajo con el material desea indicar que tanto en los equipos directivos y con la familia se trabajaría con dicho material. Por lo tanto, en la Corporación se debe hacer una reflexión respecto a una propuesta distinta.

La propuesta para la familia es una participación más activa e informada, preocupación por la calidad y orientaciones concretas de cómo apoyar a sus hijos. En este aspecto, se tienen programadas algunas actividades para el 2005 y 2006 con la Corporación, focos en los aprendizajes, priorización de problemas, cómo se toman decisiones, cual será la oferta específica que la educación municipal de Conchalí hará a las familias en el mediano y largo plazo; definición de una estructura organizacional con procedimientos, instrumentos que permitan al departamento de educación

tomar decisiones adecuadas sobre la base de criterios que privilegien el foco en lo pedagógico y en el logro de resultados.

Piensan que el año 2005 alcanzan a trabajar dos temas de los materiales con los directivos: El tema del foco de los aprendizajes y el tema de las expectativas de las escuelas respecto de sus alumnos y familia.

El tema de padres de familia considera que se debe trabajar para ver cómo se hacen las reuniones de apoderados usando las guías de UNICEF. Básicamente, piensa que el año 2005 se podría trabajar en que los padres pudieran mirar las escuelas de sus hijos con toda la información y puedan también evaluarse como padres y apoderados, para iniciar un trabajo posterior en ese sentido.

El trabajo está previsto para 3 años y la verdad es que quieren trabajar directamente con la Corporación para apoyar el trabajo que se realiza con las escuelas, con la familia, con las directivas, etcétera.

La señora **DAGMAR RASHINSKI**, indica que la UNICEF ha solicitado que realicen la evaluación de esta intervención, lo que significa que tienen que construir un cuadro de la situación de las escuelas desde el punto de partida, lo que llaman línea base, hasta el resultado después de los 3 años o pasados tres meses, para ver el asunto de estabilidad.

El objetivo general es conocer los cambios de la intervención apoyada por UNICEF al interior de las escuelas. Las variables centrales en la línea base y después de la evaluación le darán especial peso, sin dejar afuera algunos otros aspectos, como el liderazgo directivo, gestión pedagógica en la labor y en el aprendizaje y visión de futuro de las escuelas. Se incluirá un tema muy importante que dice relación ver con los apoyos recibidos en la escuela desde el entorno.

En el diseño metodológico se construirá la línea base de evaluación, que es la situación de las escuelas antes de la intervención, después el diagnóstico, al finalizar dos o tres meses después. De la comparación de ambas cosas, viene la medición y conclusión sobre los efectos en las escuelas que se tuvo la intervención.

Han optado con UNICEF realizar un diseño metodológico que sigifique un trabajo en profundidad y centrado en los procesos que ocurren al interior de 6 de las 20 escuelas. Estos 6 establecimientos fueron escogidos por ser escuelas que poseen características y resultados distintos, según la opinión de la Corporación. En el resto de las escuelas se hará una aproximación a su situación con los datos que tiene la Corporación en el sistema de estadística.


El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, comenta que para la Corporación ha sido una experiencia muy buena trabajar durante 4 o 5 meses en este proyecto. Han definido que uno de los ejes más importantes de la Corporación es asegurar la calidad del aprendizaje de los alumnos y consideran que esta intervención va a colaborar en el avance de estas escuelas. Si bien los resultados de Conchali no se ubican entre los resultados más malos de la educación municipal, existen varias evidencias: uno, que están en la mediana de la tabla de los resultados municipales y dos, están todavía muy lejos de los resultados de las escuelas más significativas. De alguna manera, se ha definido que la

Corporación entregue a los alumnos de Conchalí una educación de buena calidad.

La colaboración de UNICEF tiene dos dimensiones: una, en las escuelas, en cuanto a avanzar en la dimensión de escuela efectiva y dos, en la Corporación de Educación en cuanto a tener un conjunto de procedimientos y objetivos que sean claros en esa dirección. Desde ese punto de vista, para la Corporación es una gigantesca oportunidad la que les ofreció la UNICEF, lo cual les llena de orgullo. Por esa razón, han colocado entorno a esta intervención y colaboración de UNICEF, una expectativa muy alta con profesionales de reconocida trayectoria.

La línea base se está realizando en el Liceo Federico García Lorca, Escuela Dagoberto Godoy, Escuela Horacio Johnson, Pedro Aguirre Cerda, Eloisa Díaz y Valle del Inca.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta bajo qué criterio se eligieron esas 6 escuelas.

La segunda pregunta se refiere al plan de trabajo con la Corporación y con la familia. Consulta si se elige algunas familias de estas 6 escuelas o se trabaja con todas las familias. Por ejemplo, qué sucede con las familias que no deseen participar, cómo se va a medir ese aspecto en el programa.

La señora **DAGMAR RASHINSKI**, responde que las 6 escuelas son para la línea base y es una muestra de las 20 escuelas. No significa que sólo se va a intervenir a las 6 escuelas.

La señora **MARIANA ALYWIN**, reitera que apoyarán a la Corporación para trabajar con sus 20 escuelas en el trabajo cotidiano. Además, también es importante que los directivos trabajen con los padres. La idea es trabajar con todas las escuelas, pero será una intervención a escala.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que se va constatando por donde se puede ir haciendo este acompañamiento. La definición de políticas en educación apuntan a los aprendizajes, pero el foco se diluye en muchos objetivos. Ese es el problema. Luego, se dice que existe una especie de cultura que enfoca la tarea educativa en el aspecto social y comunitario. El esfuerzo centrado en el aprendizaje pierde fuerza ante la urgencia de resolver temas de financiamiento, etcétera. En ese sentido, uno se va dando cuenta inmediatamente que si bien es cierto existen fortalezas, también existen debilidades y esos son los problemas que se deben enfrentar. Por ejemplo, se señaló el rol de la unidad técnica pedagógica. Tiene la impresión que en los espacios comunales pareciera ser que la Corporación tiene la tarea de administrar, los directores tienen la tarea de dirigir el colegio, las UTP aparentemente hacen su tarea y tal como dice la palabra cada uno en su específico o en una especie de estanco que interviene y el propio Concejo le toca aprobar todos los años una cantidad de millones de pesos para financiar el déficit de la educación y salud.



A lo mejor, comparte esta mirada a largo plazo, porque entre otras cosas los éxitos o la productividad dicen relación con la posibilidad de tener largo horizonte. No es una cosa de dos meses o dos años, sino que es una cosa a más largo plazo. Además, algunos expertos dicen que la reforma

educacional establece 10 o 12 años para obtener resultados efectivos en los niños.

Si bien es cierto, se apunta al equipo directivo de la Corporación, llámesel Gerencia, administradores, y directores, siente que también le toca al Municipio. Desea reconocer públicamente que la Concejala María Guajardo siempre ha sido como una voz en el desierto al hacer un llamado para una mayor preocupación y profundidad en los temas de la educación, lo cual también es una tarea de la gestión pública Municipal. Esa es una tarea pendiente que tiene el Municipio tiene. El como Alcalde y los Concejales no pueden ir a medir las mallas curriculares, porque la tendencia del Concejo es decir que otros son los que tienen que preocuparse de las mallas. El Concejo dice "dígame usted cuánto cuesta", pero eso significa quedarse en el "dígame cuánto cuesta, por qué sale tan caro". Piensa que en ese aspecto se debe hacer un esfuerzo y él, al menos, se compra esta especie de ciclo de colocar sobre la mesa la propia realidad y cómo allí se pueden aplicar estos cambios importantes.

Solicita a la señora Mariana Alywin que explique qué significa escuela efectiva para entender el fondo.

La señora **MARIANA ALYWIN**, aclara que son escuelas que sostenidamente manifiestan resultados mejores que escuelas similares y que trabajan con todos sus alumnos. Otra característica es que no son escuelas que estén sólamente focalizadas a los aprendizajes, sino que en una formación más integral de los alumnos. Lo concreto es que esa escuela hace la diferencia en sus alumnos.

En un nivel similar hay dos escuelas, la A y la B, porque a una le va bien y a otra le va mal. Las escuelas efectivas son las que rompen con esa base inicial y logran sacar a sus niños adelante.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que si bien es cierto tiene que ver mucho con los climas, afectos, trato, consideración del entorno, también está relacionado con los aprendizajes. Por lo tanto, si no existe un aprendizaje efectivo no se obtendrán mejores resultados en la Prueba SIMCE, ni mejores técnicos, ni personas que puedan dar pasos más importantes.

El otro tema que no ha señalado, pero que lo ha conversado con algunos Concejales, es que estima que el liderazgo local verdadero pasa también por la concursabilidad, porque es un ejercicio hasta democrático.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, en primer lugar, saluda a la señora Mariana Alywin, porque no muy seguido tienen el gusto de ver a una Ex Ministra en la comuna.

Más allá de la propuesta general, desea comentar que durante los 4 periodos que ha sido Concejal ha leído una serie de diagnósticos que se han realizado en la Corporación, en una u otra gestión, por lo que le impresiona lo descarnados que han sido para decirles las cosas. Mientras se realizaba la presentación observaba a los señores Fernando Echeverría y Álvaro Rubio, para ver si colocaban cierta cara de sorpresa en algunas afirmaciones que le parecieron bastante serias.

Agrega que tenía la misma inquietud de la Concejala Hoffmann en cuanto a las 6 escuelas, porque existen establecimientos que tienen un nivel socioeconómico distinto a otros, donde los padres, alumnos e, incluso, profesores o directivos, actúan de manera distinta a como actúan en otras escuelas. Por esa razón, le interesaba mucho saber en qué escuelas se había realizado este programa.

Considera que todos los programas de la UNICEF son bienvenidos. Lo importante es que existe un plazo de 10 años para hacer realidad, en base al diagnóstico, la propuesta de la UNICEF.

Consultar cuál es el aporte del Municipio o Corporación para realizar este programa.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que a la Corporación le cuesta cero pesos este proyecto, sólo gana.

Explica que las 6 escuelas fueron seleccionadas por localización territorial, pero también se eligieron algunas que estaban más cerca de ser escuelas efectivas y otras que están más lejos de ser escuelas efectivas. El otro criterio era que fueran escuelas grandes y pequeñas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la señora Mariana Alywin si el Ministerio de Educación conoce este proyecto.

La señora **MARIANA ALYWIN**, responde que los materiales los va a editar y distribuir en todo Chile el Ministerio de Educación. Es importante trabajar con el Ministerio a nivel local para ver cómo ellos aceptan que se articule de la mejor manera para la Corporación o para los resultados que se quieren lograr la relación con la Provincial, puesto que uno de los problemas generalizados es que existen muchas intervenciones desde el nivel central que llegan directamente a las escuelas y, a la vez, no saben qué hacer con todo eso y se pierde todo. Muchas de estas intervenciones son muy interesantes, pero deberían alinearse y ver cómo la Corporación incorpora esa iniciativa.

Considera que existe muy buena disposición por parte del Ministerio de Educación respecto de este tipo de iniciativas. De hecho ha conversado con el Ministro Vitar respecto de la subvención diferenciada y una de las cosas que se desean hacer es entregar una subvención diferenciada contra proyectos de mejoramiento y planes de mejoramiento que el propio Ministerio de Educación puede apoyar con institución externa.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que no quiere dejar pasar la oportunidad de decir que está contenta de que se está hablando de educación. Agradece el interés que ha tenido la UNICEF de trabajar con Conchalí y además, los felicita porque eso da cuenta que UNICEF sigue siendo una institución de una gran sensibilidad frente a la marginalidad y la pobreza, puesto que no sólo se preocupa de los niños en Chile, sino que todos saben la connotación que tiene respecto de la infancia y los alcances que debe tener respecto de una adecuada formación.

Al leer la citación constató que uno de los puntos era la presentación del proyecto de asesoría de la UNICEF, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la misma. Inmediatamente, pensó que era bueno que la UNICEF

constatará esta necesidad, porque para que haya proyecto tiene que existir una necesidad. En la comuna de Conchalí existe una necesidad de mejoramiento de la calidad de la educación. Por lo tanto, este proyecto se expresa en una intervención para producir cambios positivos. Toda intervención supone un cambio o varios cambios positivos. En este caso en particular, tiene que ver con cambios positivos respecto de los aprendizajes, los cuales son sumamente importantes. Los profesores han trabajado por años en sectores populares como Conchalí, por lo que lamenta que no esté presente el Colegio de Profesores. Habitualmente sustentan el discurso de preocuparse de aquellos aspectos de la formación del niño desde el punto de vista social, afectivo, etcétera, lo cual considera importante, pero no es menos importante que los niños pobres aprendan.

Hace unos meses atrás intervinieron los jefes técnicos en este mismo Concejo, quienes informaron los indicadores de calidad de los dos liceos municipales, para postular a la PSU. Pide mucha atención, porque los niños de Conchalí no obtienen los 450 puntos promedio, mínimo que se requiere para postular a las universidades. Eso no quiere decir que no existan niños que obtengan más de 400 puntos, pero lo importante es tener indicadores que implique mayor cobertura en esos términos.

Felicita y agradece a la UNICEF. Asimismo, felicitó al Alcalde, porque ha sido un poco majadera en solicitar que concursen los cargos directivos docentes de los establecimientos educacionales de la Municipalidad de Conchalí, puesto que considera que es un ejercicio necesario. Incluso, hace bien a los mismos maestros. El tema del liderazgo está incluido en esta intervención, como en otras. Por lo tanto, estima que se hace muy necesario poder concursar en los cargos directivos.

La señora Mariana Alywin planteó que existen muchos programas e iniciativas que intervienen desde el nivel central en el quehacer educativo local, dentro de los cuales está el famoso modelo de aseguramiento de la calidad de la educación. Por lo tanto, hace falta un alimento del diagnóstico. Consulta qué sucede con ese modelo. Hace la pregunta, porque 10 de las 20 escuelas de Conchalí están aplicando ese modelo.

La señora **MARIANA ALYWIN**, responde que es muy interesante el modelo, puesto que ayuda a fijar nuevos aprendizajes, lo cual es coherente con el objetivo que se persigue. En el fondo, son indicadores importantes para poner focos donde corresponde. De hecho, en estos materiales se incluye el marco de la buena enseñanza, el marco de la buena dirección y viendo la coherencia que hay entre uno y otro.

Le parece bien que se tomen muchas iniciativas desde Ministerio de Educación, pero lo más importante es que existan focos, se sepa seleccionar en qué momento, etcétera.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, relata a los señores Concejales que tuvo la oportunidad de estar con la señora Mariana Alywin cuando fue nombrada Ministra de Educación, a quien felicitó por su master y porque está realizando su tesis en el modelo de aseguramiento de la calidad de la gestión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cómo fue recibido en los colegios el equipo que participó en el diagnóstico.

La señora **DAGMA RASHINSKI**, responde que fue muy abierta la recepción. Ahora, todos saben que la comunidad escolar tiene un discurso que es la primera apariencia, pero se debe ir más a fondo para tener la verdad. En algunos colegios costó llegar un poco más a la gente, pero en general la recepción fue buena.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, indica que el próximo lunes se comenzará con las presentaciones de manera que toda la comunidad escolar conozca en detalle esta intervención.

El señor **CARLOS MASERA**, agradece al Concejo la posibilidad de ser escuchado y está muy satisfecho con la buena recepción que ha tenido esta intervención.

TERCER TEMA **SOLICITUD DE CENCOSUD**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene pendiente una situación que seguramente los Concejales deben estar informados, que dice relación con la solicitud de CENCOSUD.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el informe dice que Tiene entendido que se recibió una carta de CENCOSUD, pero en síntesis el informe de la Dirección Jurídica es del siguiente tenor:

“Los 100 metros podrían ser subsanables, en cuanto la distancia mínima podría ser medida tomando la línea de acceso principal más corta, por aceras, calles y espacios de uso público. Es decir, independientemente de la contigüidad de ambos establecimientos. Si los accesos principales están a más de 100 metros se daría cumplimiento a lo establecido en la norma previamente citada”.

El señor **RENE DIAZ**, indica que existen algunos dictámenes de la Contraloría que se anexan al informe y además, consultaron al señor Luis Silva cómo se realizaba la medición.

El señor **LUIS SILVA**, explica que no existe una norma para la situación real que se da en ese terreno. Por lo tanto, se midió desde el acceso hasta tener la posibilidad de acceder al colegio. Dado que existe una reja, la medición fue hasta poder sobrepasar la reja y volver hacia el acceso del colegio, lo cual da 84 metros.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que existe un dictamen de la Contraloría que dice que en el caso que el Municipio no haya establecido una ordenanza al respecto, la medición rige desde el punto más cercano.

El señor **LUIS SILVA**, explica que no hay posibilidad de paso directo, porque está de por medio la reja. Por lo tanto, la medición se hizo dada la situación real de acceder de un punto al otro.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la ley establece que los Municipios otorgarán una patente por una vez más hasta que regularicen el tema de la distancia, porque hay muchos establecimientos de alcoholos que tienen problema con el metraje de los colegios. Antes la interpretación era que si la botillería se instalaba primero no había problemas en cuanto a la medición. No obstante, en la nueva ley se indica

que independiente quien llegó primero, rige la medición. Por lo tanto, se puede otorgar una patente de alcoholes por una vez mientras regularice la situación. Entonces, el argumento de CENCOSUD es que se otorgue por última vez la patente, a fin de regularizar su situación, tal como dice la ley.

El señor **RENE DIAZ**, hace presente que el Concejo puede tener la seguridad que personalmente visitó el local constatando en terreno que era posible cambiar el acceso principal del supermercado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Abogado por qué no cambian el acceso al local y solicitan una nueva patente.

El señor **RENE DIAZ**, responde que es la primera vez que se plantea ese tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que lo mencionó en algunas sesiones pasadas.

El señor **RENE DIAZ**, comenta que lo que se seguía discutiendo era el tema de la transferencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el informe dice que no procede la transferencia.

Reitera que la patente no se caducó porque estaba a menos de 100 metros de un establecimiento educacional, sino porque no acreditó oportunamente las escrituras públicas, nombre de los socios, certificado de antecedentes, etcétera.

El señor **RENE DIAZ**, indica que esa situación fue subsanada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que fue subsanado en la figura de una nueva patente.

El **ABOGADO DE CENCOSUD**, responde que no.

El señor **LEOPOLDO QUEZADA**, reitera que se tiene un contribuyente que estaba desarrollando su actividad comercial sin estar autorizado. En ese sentido, se realizaron las diligencias para efectuar la transferencia y luego, en el tiempo obtener una patente nueva, porque estaba claro que la voluntad de CENCOSUD era regularizar la situación. Sin embargo, el problema se suscitó cuando Carabineros presentó un informe señalando que existía una contigüidad con un establecimiento educacional. Ahora, existen jurisprudencias diversas de la Contraloría que señala que los Municipios tienen la facultad, incluso, para caducar cuando ocurren estas situaciones. En ese sentido, la posibilidad era otorgar la primera patente, pero en este caso no era posible, porque la patente ya había sido caducada. Por lo tanto, la solución que se está planteando es bastante posible, en términos que la ley establece que la distancia se debe medir entre los extremos más próximos de los respectivos establecimientos tomando la línea de acceso principal más corta de las aceras, calles y espacios de uso público.



La solución es claramente que CENCOSUD cierre el acceso del lado oriente y abra un nuevo acceso a 16 metros poniente, lo cual permitiría subsanar el problema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que CENCOSUD asumió en un momento determinado que sacaría una nueva patente. Si no se hubiera presentado un informe de Carabineros negativo, no estarían conversando este tema y tendría una nueva patente. El informe de Carabineros es un hecho externo al Concejo, no es una decisión del Concejo.

Concluye diciendo que en el primer escenario, este Concejo, de acuerdo a los antecedentes, caducó la patente de alcoholos por los motivos explicados anteriormente. Sin embargo, una vez subsanados esos problemas, el Municipio sugiere al interesado que solicite una nueva patente de alcoholos, pero dicho trámite tuvo que parar a raíz del informe que emitió Carabineros respecto del metraje.

El **ABOGADO DE CENCOSUD**, señala que el Concejo considera que es más fácil el segundo escenario que el planteado por el Abogado, porque en el primer escenario tendrían que ir a la Contraloría, lo cual significa un tiempo mayor.

El **ABOGADO DE CENCOSUD**, indica que está claro cual es el criterio de la Contraloría. La nueva normativa se aplica a la manera antigua, pero tiene que adecuarse y para eso, se aplica un nuevo plazo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no es así. El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no está de acuerdo. Le señala al Abogado de CENCOSUD que tuvo bastante disposición para estudiar este tema e, incluso, manifestó en el Concejo su voluntad de renovar la patente de alcoholos, pero luego de revisar exhaustivamente los dictámenes de la Contraloría tiene claro que esa patente se debió caducar con anterioridad, porque la Ley fue promulgada el 19 de enero de 2004. Es decir, legalmente, se podía renovar la patente del primer y segundo semestre del 2004, pero incluso se renovó la patente del primer semestre del 2005.

Hace presente que si se somete a votación hoy día el tema tendrá que votar en contra, porque no votará en contra de un dictamen de la Contraloría. No obstante, la propuesta de cambiar el acceso del supermercado la considera práctica, porque eso basta para que Carabineros modifique su informe y revise la nueva situación en términos de los 100 metros y posteriormente, se solicite una nueva patente al Municipio.

El **ABOGADO DE CENCOSUD**, indica que el informe de Carabineros fue una sorpresa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que para el Municipio también fue una sorpresa el informe de Carabineros. Le sorprendió, porque Carabineros en otros casos ha sido más flexible.

Insiste que la figura que acaba de plantear el Concejal Aravena puede tratarse rápidamente para despejar la situación.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, indica que está de acuerdo, pero CENCOSUD está solicitando que el Concejo apruebe la nueva patente. En caso que no modifique el acceso al supermercado se caduca la patente de alcoholos en razón a que no cumple con la medición.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que la patente no se caducó por no cumplir con la medición, sino por otros motivos.

El **ABOGADO DE CENCOSUD**, señala que le complica que se cambien los criterios, porque estaban trabajando en la línea que solicitó la Municipalidad, pero ahora se encontraron con los dictámenes de la Contraloría. Su temor es que el supermercado cambie la salida y posteriormente, se encuentren con otro problema. Creía que la Municipalidad sería más definitiva en este tema en cuando a renovar la patente por un mes o equis días bajo tales y cuales condición.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que la ley no lo permite.

El **ABOGADO DE CENCOSUD**, entiende que el Concejo tiene cosas más importantes que dedicar tanto tiempo en este tema, pero tampoco se trata de entrar en un conflicto por un tema tan menor, el cual, a su juicio, tiene solución. Le manifiesta al Concejo que trabajarán en la línea que la Municipalidad ha indicado en esta reunión, pero esperan que esa sea la solución y después no se encuentren con otras situaciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece al Abogado de la empresa que se reúna con el Director Jurídico y el Director de Obras, para fijar una reunión con el nuevo informe de la 5º Comisaría, para que sea más rápido. El próximo martes se va a realizar una reunión de Concejo, por lo que el tema se puede presentar a aprobación en esa oportunidad.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presentar que los Concejales conversaron sobre las actas y están de acuerdo en analizarlas en la próxima Sesión de Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la aprobación de las actas quedará para el próximo Concejo.

QUINTO TEMA

ENTREGA DE PADEM

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el señor Álvaro Rubio procederá a entregar el PADEM.

El señor **ALVARO RUBIO**, informa que el PADEM que se entregó al Alcalde es bastante voluminoso, porque incluye la cuenta pública de cada establecimiento. En el caso de los Concejales se anexaron los antecedentes más significativos.

Además, se hace entrega de un sistema de formación educacional de MINEDUC que permite conocer una plataforma computacional de toda la realidad de la escuela, llámese asistencia, notas, etcétera.

Informa que, actualmente, tienen 19 establecimientos en el sistema y se incorporará el N° 20 que es la Escuela Especial. Explica que para ingresar

al sistema MINEDUC cada uno entra con su clave y luego se indica un perfil denominado "Administrador Lector" que permite conocer varias situaciones de la escuela. Lo importante es que cierren la sesión cada vez que ingresen al programa, porque al quedar abierta puede ser objeto de introducir cambios, porque está por Internet. Es un sistema seguro que está a prueba de jaquer y hasta el minuto ha sido un sistema inviolable.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el PADEM incluye la dotación docente, porque se debe presentar al Ministerio de Educación.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que la dotación docente no viene con el PADEM, sino que se debe presentar en el mes de octubre al Ministerio de Educación.

SEXTO TEMA **COMODATOS**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la Comisión de Comodatos se reunió hoy a las 15:00 horas para analizar tres peticiones de comodatos.

a) **Fundación Cristo Vive**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que la Fundación Cristo Vive envió el siguiente documento: "Señor Alcalde, don Carlos Sottolichio. Nos dirigimos a usted y su honorable Concejo Municipal para ofrecer un servicio a esta comuna y a la comunidad Nacional, en general. A comienzos del año 2000 la Fundación Cristo Vive inició una comunidad terapéutica de rehabilitación de drogodependiente en Urmeneta 948. Con el apoyo tanto de CONACE, Servicio Salud Norte como de FONASA. Este servicio ha crecido de tal manera que nuestra infraestructura propia ya no logra responder a las necesidades de la comunidad terapéutica.

Evaluada esta situación tenemos la oferta de CONACE y Luxemburgo para construir la infraestructura necesaria a los requerimientos del servicio que podemos prestar a una población usuaria mayor. Pero no disponemos de un terreno adecuado, por lo que nos dirigimos a usted para entregarnos en comodato un terreno."

Tiene entendido que representantes de la fundación sostuvieron una conversación con el señor Fernando Echeverría en términos de ocupar el espacio que se indica en el plano. Se trata de un espacio de 962 metros cuadrados que está emplazado en la Escuela 116 ubicada en Gambino con Zapadores.

Tiene entendido que todos los Concejales conocen la Fundación y por todos los cursos que permanentemente realizan al final de Recoleta, se ha acordado acceder a este permiso de uso.

No planteó este tema en la Comisión, pero el permiso de uso se lo deberían otorgar a CORESAM, para que a través de ella se dé en administración a la Fundación. Esa es su opinión personal, porque la Corporación es la que administra los establecimientos educacionales. Además, propone sugerir a la Fundación que no sólo trabaje en el tema de los drogodependientes, sino también el tema de las escuelas donde realizan sus talleres.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en síntesis, se trata de un proyecto que se instalaría en Conchalí con aporte de Luxemburgo, para la construcción y operación de un centro de tratamiento de rehabilitación drogodependiente de carácter ambulatorio. Esta institución opera en red con el Ministerio de Salud, por lo que operaría en red con los consultorios y colegios de Conchalí. Es decir, con toda la red social de la zona Norte de Santiago. Actualmente, están ubicados en la calle Urmeneta, pero en un espacio pequeño. La idea es ampliarse a un espacio con mejores condiciones y construcción sólida.

La cláusula es que si la institución terminase en algún momento su ejercicio, la construcción quedaría de propiedad del Municipio de Conchalí.

El Concejal Aravena indica dos figuras: una, que se entregue el permiso de uso a la Fundación Cristo Vive o dos, que se entregue el permiso de uso a la Corporación Municipal, para que ésta realice el convenio con la Fundación.

Entre las dos proposiciones prefiere la segunda, puesto que se trata de un vínculo con salud, educación y área infancia, por lo que el convenio debe ser realizado por la Corporación.

Se acuerda por unanimidad del señor Alcalde y de los señores Concejales entregar a la Corporación un permiso de uso por el terreno emplazado en la Escuela 116 ubicada en Gambino con Zapadores. A su vez, la Corporación entregará dicho terreno a la Fundación Cristo Vive, para la construcción de una infraestructura necesaria para su labor.

b) **Unidad Vecinal N° 32**
En los mismos términos que se efectuó a El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, prosigue diciendo que la Unidad Vecinal N° 32 desea instalar una piscina en el espacio ubicado en la calle Los Acacios con Romeral, para lo cual solicitan autorización para ampliar el espacio en 828 metros hacia el norte y un espacio hacia el costado por calle Los Acacios.

La Comisión sugiere aprobar los 828 metros cuadrados ubicados hacia el norte, pero se propone dejar para una segunda discusión el espacio ubicado en la calle Los Acacios, porque no alcanzaron a terminar la reunión de Comodatos, dado que tenían que asistir a la sesión del Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que quede claro que se tiene que dejar un espacio para la vereda.

Por unanimidad se aprueba otorgar un permiso de uso 828 metros cuadrados ubicados al norte de la calle Romeral a la Unidad Vecinal N° 32, para la instalación de una piscina, de la Unidad Vecinal N° 32.

c) **Empresa de Servicio Lucas Blanckford**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que se recibió la siguiente carta de la empresa de Servicio Lucas Blanckford:

“Nuestra empresa de servicios Lucas Blanckford ha instalado sus oficinas en la comuna de Conchalí. Nuestro actual domicilio es la Avenida Eduardo Frei 5305, esquina Avenida El Trabajo. Nuestra intención es

establecer en esta tradicional comuna una relación de largo plazo para lo cual estamos realizando mejoramientos a nuestras instalaciones y a nuestro entorno. En este contexto, deseamos exponer y solicitar a vuestra Municipalidad lo siguiente:

- A. La empresa que anteriormente era propietaria del inmueble que ocupamos, había solicitado y obtenido de esa Corporación la concesión del bien nacional de uso público "(hay un error ya que es un bien municipal)", ubicado al frente de esta propiedad, asumiendo la obligación de mantener su aseo y ornato. Dicha concesión fue otorgada mediante decreto exento 183 de 18 de abril de 1990, suscrito por la señora Alcaldesa de la época, doña María Antonieta Saa. La referida concesión tuvo un periodo de vigencia de 10 años que se encuentra vencida. En la actualidad el terreno se encuentra cercado, pese a lo cual personas inescrupulosas depositan basura, ramas, desperdicios y escombros. Lo anterior implica un severo deterioro del sector.

En razón de lo anteriormente expuesto nuestra empresa desea proponer a vuestra Ilustre Municipalidad hacerse cargo de la creación en el lugar de un proyecto de paisajismo, que sin afectar el actual destino del terreno mejore su presentación, mantenimiento y aseo. Adicionalmente, quisiéramos mejorar los estacionamientos existentes tanto en la franja aledaña a la calle donde se encuentran nuestras oficinas, como en el costado de la misma. Lo anterior se encuentra descrito en los croquis que se adjuntan a esta presentación. El terreno referido tiene una superficie aproximada de 3060 metros cuadrados. La totalidad de los trabajos que se realizarían así como la posterior mantención de los jardines y estacionamientos serán de cargo total y exclusivo de nuestra Compañía como un aporte a la comunidad. Solicitamos que esta concesión, el uso se conceda por el plazo de 10 años en los mismos términos que se efectuó a la precedente empresa. Adicionalmente y con el objeto de resguardar la integridad de las personas que concurren a nuestras oficinas, deseamos solicitar se autorice la construcción de un lomo de toro peatonal en el frontis de nuestro acceso, destinado a lograr que los vehículos que transitan por el lugar disminuyan su velocidad en ese tramo; evitándose de esta manera posibles accidentes. Ofrecemos también financiar íntegramente el costo de esta construcción."

La Comisión acordó hacer una propuesta al Concejo Municipal. Al comienzo se produjo un empate respecto del planteamiento de vender y de ceder en comodato o permiso de uso este terreno. No habiendo acuerdo se vio una segunda posibilidad, en la que hubo unanimidad en el sentido de proponerle a la empresa la venta del terreno, a fin de que los ingresos que pudiesen tener por la venta puedan ser usados para otras obras en la comuna de Conchalí. Si la empresa no estuviera de acuerdo con la venta, la Comisión se reuniría nuevamente para dar una segunda vuelta al tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la única figura posible de venta es vía remate.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que el plazo máximo sería al 31 de diciembre.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta al Alcalde cuál sería el mínimo en que se podría vender el terreno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se debe realizar una tasación.

Propone autorizar el uso y si la empresa desea quedarse definitivamente con el terreno tomen la decisión de aquí al 31 de diciembre, porque si se les dice que se les vende pueden pasar un semestre sin que pase nada.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que si fuera personalmente no invertiría en una situación así.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone adoptar el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal autoriza vender el terreno, de manera de poder ofrecerlo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEARBA**, señala que, de acuerdo a la ley, primero se debe poner el tema en Tabla. Hace presente que la ley establece que los bienes inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, grabados o arrendados en caso de necesidad manifiesta. El procedimiento que se seguirá para la enajenación será el remate o la licitación pública. El valor mínimo para el remate o licitación será el avalúo fiscal, el cual sólo podrá ser rebajado con acuerdo del Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que si es así se tendrá que decir que el Concejo rechaza el comodato.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEARBA**, señala que como acuerdo de Concejo se deja pendiente este tema en espera de mayores antecedentes. **Así se acuerda.**

Se cierra la sesión siendo las 18:15 horas

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 08/3444636

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 6 DE SEPTIEMBRE 2005

ACUERDO N° 110/2005

Se acuerda por unanimidad del señor Alcalde y de los señores Concejales entregar a la Corporación un permiso de uso por el terreno emplazado en la Escuela 116 ubicada en Gambino con Zapadores. A su vez, la Corporación entregará dicho terreno a la Fundación Cristo Vive, para la construcción de una infraestructura necesaria para su labor.

ACUERDO N° 111/2005

Por unanimidad se aprueba otorgar un permiso de uso 828 metros cuadrados ubicados al norte de la calle Romeral a la Unidad Vecinal N° 32, para la instalación de una piscina, de la Unidad Vecinal N° 32.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

cgce.